

**26827** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de noviembre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1997, con número marginal 26402, página 36092,

aparece inserta resolución de 18 de noviembre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

Advertido error en la citada Resolución, consistente en la no publicación de una de las Comisiones que en la misma se anuncian, se procede a su corrección, publicando a continuación el anexo en que figura la composición de la misma.

#### ANEXO

**1997DFCAC5. Resolución de 16 de mayo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

**Fecha de publicación: 9 de junio de 1997**

**Z011/DTH101. Catedrático de Universidad, Educación, Teoría e Historia de la Educación**

#### Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular ....	Escolano Benito, Agustín .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Valladolid.
Secretario titular ....	Ruiz Berrio, Julio .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º titular ....	Gómez García, María Nieves .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º titular ....	Pérez Serrano, María Gloria .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º titular ....	Esteve Zarazaga, José Manuel .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Málaga.
Presidente suplente .	Gómez Rodríguez de Castro, Federico.	Catedrático de Universidad ....	UNED.
Secretario suplente .	Puelles Benítez, Manuel de .....	Catedrático de Universidad ....	UNED.
Vocal 1.º suplente ..	Sureda García, Bernardo .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Baleares.
Vocal 2.º suplente ..	Vázquez Gómez, Gonzalo .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º suplente ..	Fullat Genis, Octavio .....	Catedrático de Universidad ....	Universidad Autónoma de Barcelona.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26828** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para el año 1997.

Por Resolución de 5 de agosto de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto, se aprobaba la segunda convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) para el año 1997.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el comité de evaluación previsto en el punto octavo del anexo I de dicha convocatoria ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder las ayudas de la segunda convocatoria del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) a las personas incluidas en las dos relaciones que se adjuntan como anexos I y II, correspondientes a las aplicaciones presupuestarias 03.134A-496.00 y 03.134A-486.00, respectivamente. El anexo I está integrado por cuatro personas, comenzando en Lopretti Correa, Mary Isabel, y finalizando en Cánepa Iannacone, César, y el anexo II está integrado por cinco personas, comenzando en Carracedo Álvarez, Ángel María, y finalizando en Calvo Pérez, Benjamín.

Segundo.—Aprobar el pago de las ayudas económicas por los importes especificados en dicho anexo, de acuerdo con las dotaciones establecidas en el punto quinto del anexo I de la convocatoria.

Tercero.—Establecer la obligación para los beneficiarios de proceder a la apertura de una cuenta bancaria que se destinará única y exclusivamente a recibir el importe de la ayuda y ordenar los pagos que origine la realización de las actividades subvencionadas, de acuerdo a lo establecido en el punto noveno del anexo I de la convocatoria.

Cuarto.—Establecer como fecha límite para la justificación de las actividades relacionadas la del 30 de junio de 1998, mediante presentación en la Secretaría General del Programa CYTED (Agencia Española de Cooperación Internacional, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid, España), de la siguiente documentación:

a) Relación de todos los pagos realizados con cargo a la ayuda recibida, de acuerdo con los modelos de impresos que se adjuntan en los anexos III.1 y III.2 de la convocatoria, cumplimentados en todos sus términos.

b) Justificantes de dichos gastos, numerados y ordenados conforme a la relación anterior. Tendrán el carácter de justificante, en todo caso, las facturas y, en su defecto, los recibos, tickets de caja, títulos de transporte (billetes), etc. Todos los justificantes deberán ser originales.

c) Resumen correspondiente al período objeto de justificación de los movimientos de la cuenta a la que se refiere el punto noveno, emitido por la entidad bancaria.

d) Justificante del reintegro de la cantidad no gastada, si la hubiese, constituido por la copia de la transferencia bancaria a la cuenta número

20/000324/7 que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene abierta en el Banco de España, calle Alcalá, 50, 28014 Madrid, España.

Así como lo establecido en el punto décimo del anexo I de la convocatoria.

Quinto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

#### ANEXO

#### Ayudas del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), año 1997

Segunda convocatoria, Resolución de 5 de agosto de 1997  
(«Boletín Oficial del Estado» del 28)

#### Ayudas concedidas

Comisión de evaluación, 31 de octubre de 1997

#### ANEXO I

#### Ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria 03.134A-496.00

Apellidos y nombres	Número solicitud/ Actividad	Importe aprobado — Pesetas
1. Lopretti Correa, Mary Isabel .....	COD.002/IV.7	5.200.000
2. Ruales Nájera, Jenny Cumandá .....	COD.006/XI.8	5.200.000
3. Carneiro Sereno, Alberto Manuel .....	COD.007/XI.12	5.200.000
4. Cánepa Iannacone, César .....	COD.005/XIII.B	5.200.000
Total .....		20.800.000

#### ANEXO II

#### Ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria 03.134A-486

Apellidos y nombres	Número solicitud/ Actividad	Importe aprobado — Pesetas
1. Carracedo Álvarez, Ángel María .....	COD.001/III.C	5.200.000
2. Oro Giral, Luis .....	COD.003/V.D	5.200.000
3. Fernández Lozano, José Francisco .....	COD.004/VIII.F	5.200.000
4. San Feliciano, Arturo .....	COD.005/X.4	5.200.000
5. Calvo Pérez, Benjamín .....	COD.009/XIII.C	5.200.000
Total .....		26.000.000